



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0050 -2020-UNAP

Iquitos, 09 de enero de 2020

### VISTO:

El Oficio N° 0029-2020-VRAC-UNAP, presentado el 08 de enero de 2020, por la vicerrectora académica, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 568-2019-FMH-UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 568-2019-FMH-UNAP, del 19 de diciembre de 2019, que resuelve aprobar con eficacia anticipada el Calendario Académico del Internado Médico, correspondiente al Primer y Segundo Semestre año 2020, para los alumnos del VII nivel de estudios de la Facultad de Medicina Humana - UNAP;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 568-2019-FMH-UNAP, del 19 de diciembre de 2019, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:**

“Aprobar con eficacia anticipada el **Calendario Académico del Internado Médico**, correspondiente al **Primer y Segundo Semestre año 2020**, para los alumnos del **VII nivel** de estudios de la Facultad de Medicina Humana – UNAP, que a continuación se detalla:

PRIMER SEMESTRE	
ACTIVIDADES	FECHAS
Matrícula	24 al 31 de diciembre 2019
<b>Inicio de clases</b>	<b>1 de enero al 30 de junio 2020</b>
Ingreso de notas	11 al 17 de julio 2020
SEGUNDO SEMESTRE	
Matrícula	22 al 26 de julio 2020
<b>Inicio de clases</b>	<b>1 de julio al 31 de diciembre 2020</b>
Ingreso de notas	7 al 10 de enero 2021

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Kadir Benzaquer Tuesta  
SECRETARIO GENERAL